



Tribunal Electoral de Tabasco

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

2021

“Año de la Independencia”

Contenido

1. Presentación

2. Justificación

3. Objetivos Generales

4. Objetivos Específicos

5. Marco Legal

6. Cronograma

7. Planeación

Presentación.

Resultado de la reforma constitucional realizada en México en 1996, las entidades federativas realizaron la concordancia dentro los sistemas electorales, el 27 de noviembre de 2002, se publicó en el suplemento del periódico oficial del Estado número 6284 el decreto 192, la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, la cual se declara su autonomía, su personalidad jurídica, con patrimonio propio y soberano de sus resoluciones.

En el decreto 195 extraordinario 10, de fecha 29 de noviembre de 2002 se publicó la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, la que precisa su funcionamiento y su actividad sustantiva.

Después de las reformas del año 2014 donde se concatenan las actividades de transparencia y la organización de archivos y su deber ser, el artículo 1 de la Ley General de Archivos 2018, establece los principios y bases generales, todo acto del sujeto obligado se debe documentar, preservar sus archivos de manera actualizada y la máxima publicidad por los medios electrónicos, “toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes”.

Realizadas las reformas constitucionales del 2014, la ley general de archivo 2012 se somete al escrutinio de las observancias puntuales que establecen

las nuevas necesidades metodológicas de la propia exigencia de la actividad archivística, publicándose en 2018 la ley general de archivo y en el 2020 el estado de Tabasco, publica su Ley General de Archivos para el Estado de Tabasco, en donde su artículo 2 establece los objetivos que deben ser de los archivos estatales, tales como la organización, sistematización y la de promover la cultura archivística entre otros.

Justificación.

El programa anual de desarrollo archivístico del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como base la necesidad de fortalecer el funcionamiento del sistema institucional de archivo, establecer una estructura metodológica y normativa, que permita la optimización de todos los elementos que integran el mismo sistema.

La planeación anual de desarrollo archivístico en su práctica conlleva por su propia naturaleza la optimización de la gestión documental, en la implementación de la homogeneidad, la sistematización y automatización que requiere la organización de archivos a nivel nacional.

Esto permitirá una mejora continua con la actividad de transparencia, acceso a la información, a la protección de datos personales, protección del patrimonio documental y preservación de la memoria histórica del que hacer del derecho electoral.

Objetivos generales

Dentro de los alcances de este programa anual, primero se busca establecer las bases de la organización y conservación homogénea de los archivos del Tribunal Electoral de Tabasco, de igual manera como lo establece la normatividad crear una cultura archivística dentro del sujeto obligado, que permita la construcción de una buena gestión documental.

Objetivos específicos

Inventario del Fondo del Tribunal Electoral de Tabasco

Establecer los lineamientos de la ley General de archivos y de la ley de Archivos para el estado de Tabasco.

Fortalecer el Sistema Institucional Archivos del Tribunal Electoral de Tabasco

Construcción de los instrumentos de consulta y control archivísticos

Implementar la sistematización y automatización de la gestión documental

Controlar el ciclo vital documental, que permita la gestión el seguimiento final

Realizar la valoración documental de los documentos y expedientes que cumplan los requisitos de la baja documental.

Organizar capacitación profesional y especializada, que permita el fortalecimiento en el desarrollo de los procesos documentales

Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Ley General de Archivos.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco.

Ley General de Archivos para el Estado de Tabasco

Cronograma

No.	Actividad	Responsable	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Producto
1	Plan Anual de Desarrollo archivístico 2021 (PADA)	Coordinador de Archivo Institucional												Subir a la Plataforma Nacional de Archivo
2	Inventario del Archivo de Concentración y Expurgo de los Expedientes	Jefe de AC.												Inventario General y guía de Archivo
3	Inventario de Archivo de Tramite	Respons. AT.												Inventario General y guía de archivo
4	Reunión con el Grupo Interdisciplinario	Coordinador de Archivo Institucional												Valoración Documental
5	Elaboración de Fichas de Valoración, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental	Coordinador de Archivo Institucional												Instrumentos de control y consulta archivísticos
6	Publicación de los Instrumentos de control y consulta archivísticos	Coordinador de Archivo Institucional												Plataforma Nacional de Transparencia
7	Reunión con el Grupo Interdisciplinario	Coordinador de Archivo Institucional												Valoración Documental
8	Baja Documental	Jefe de AC												Baja Documental
9	Capacitación	Coordinador de Archivo Institucional												Capacitación del personal del Tribunal Electoral de Tabasco
10	Sistematización de las Trasferencias Primarias y Secundaria	CAI y RAT												Sistematización de Trasferencias

Planeación

No.	Actividad	Responsable	Requerimiento y/o Insumos
1	Plan Anual de Desarrollo archivístico 2021 (PADA)	Coordinador de Archivo Institucional	Equipo de Computo Internet
2	Inventario del Archivo de Concentración y Expurgo de los Expedientes	Jefe de Archivo de Concentración	Cajas de Archivos Fichas de Trabajo Impresora a Color Saca Grapas Guantes de Latex Cubre Bocas Equipo de Computo
3	Inventario de Archivo de Tramite	Responsables de Archivos de Tramites	Equipo de computo
4	Reunión con el Grupo Interdisciplinario	Coordinador de Archivo Institucional	Levantamiento de acta de reunión
5	Elaboración de Fichas de Valoración, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental	Coordinador de Archivo Institucional	Equipo de Computo Internet
6	Publicación de los Instrumentos de control y consulta archivísticos	Coordinador de Archivo Institucional	Equipo de Computo Internet
7	Baja Documental	Jefe de Archivo de Concentración	Equipo de Computo Internet Traslado de material reciclable
8	Capacitación	Coordinador de Archivo Institucional	Programación con la Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión del Tribunal Electoral de Tabasco.
9	Sistematización de las Traslaciones Primarias y Secundaria	Coordinador de Archivo Institucional	Sistematización de Traslaciones

Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Tribunal Electoral de Tabasco



LD. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA
Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco



LH. OBED RAMIREZ RAMIREZ
Coordinador del Archivos